

12 de octubre de 2017

Asunto: ESTUDIO ESTADÍSTICO SOBRE LA
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN LA CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

MINISTRO JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

DR. GUSTAVO JALKH RÖBEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DE LA
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Presentes

Estimados Representantes de las Secretarías Permanente y Pro Témpore.

En abril de 2014 **LA DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE** de la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, acordó en su punto 13 la constitución de una Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, "... cuyo **objetivo es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana**".



La Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en abril de 2016, en **LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN-PARAGUAY**, en el apartado denominado **“Informe Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia”**, específicamente en el punto 14, reiteró: *“La necesidad de dar seguimiento a la perspectiva de género, de velar por la igualdad de género como realidad en la estructura y organización de la Cumbre y de impulsarla por los distintos Poderes Judiciales de los Estados Miembros”*.

Asimismo, en el apartado de **“Mociones Extraordinarias”**, en el punto 95 de dicha Declaración reconoció: *“... el carácter transversal que el tema de equidad de género tiene en los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana...”*

Súmense a esta postura el Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas aprobada en septiembre de 2015, que en su aspecto de inclusión social, particularmente en lo relativo a mujeres establece en su punto 5.5. *Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.*

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, indica en especial: 16.7 *Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades y, 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.*

En consideración a lo señalado, en atención a su mandato y con el propósito de reforzar el aspecto conceptual y hacerlo efectivo en aspectos concretos, la actual integración de la Comisión Permanente de Género y

Acceso a la Justicia se propuso llevar a cabo acciones que, de manera objetiva, hagan visibles situaciones en las que los principios señalados muestran áreas de oportunidad.

De esta forma, con el apoyo de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México que tiene la representación de la Coordinación Nacional ante la Cumbre Judicial, se llevó a cabo el “Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana”, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2016-2018 de la Comisión, en lo relativo a la inclusión de la perspectiva de género en la Cumbre, con lo se buscó visibilizar la presencia de las mujeres en la organización y funcionamiento de la Cumbre y sentar bases objetivas para la toma de decisiones de políticas, en este ámbito, al interior de la Cumbre.

Por la trascendencia de los resultados de este Estudio, durante la III Reunión Ordinaria de esta Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia celebrada en agosto de 2017 en Santiago de Chile, se acordó requerir a esas H. Secretarías Permanente y Pro Témpore, la inclusión del mismo en el apartado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia del sitio web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como en el listado de productos de la Comisión, lo cual por este medio de manera respetuosa se solicita.

Su atención a esta amable petición es de antemano reconocida, porque su conocimiento se constituye en una herramienta útil para guiar los esfuerzos que para transversalizar la perspectiva de género se lleven a cabo dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Reciban la expresión de nuestra distinguida consideración a través de un respetuoso y cordial saludo.

Atentamente,



Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Elena Highton de Nolasco
Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana



Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile